DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 719 /2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2018 "CONTRATACIÓN DE CENTRO DE COPIADO".----------

Asunción, 18 de diciembre de 2018

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 41/2018 del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2018 "CONTRATACION DE CENTRO DE COPIADO"**; las providencias de la Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC Nº 67475), y;

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2018 "CONTRATACIÓN DE CENTRO DE COPIADO"**, a la empresa: **J. FLEISHMAN Y CIA S.R.L.**: Para el **Ítem N° 1** por un Monto Mínimo de Gs. 203.359.250. (Guaraníes Doscientos Tres Millones Trecientos Cincuenta y Nueve mil Doscientos Cincuenta) IVA incluido, y un Monto Máximo de Gs. 406.718.500 (Guaraníes Cuatrocientos Seis Millones Setecientos Dieciocho Mil Quinientos) IVA incluido. Para el **Ítem N° 2**: por un Monto Mínimo de Gs. 42.754.200 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 85.508.400 (Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Quinientos Ocho Mil Cuatrocientos) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2018 la suma de Gs. 72.538.000 (Guaraníes Setenta y Dos Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil) IVA incluido y al el Ejercicio 2019 la suma de Gs. 419.688.900 (Guaraníes Cuatrocientos Diecinueve Millones, Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos) IVA incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2018 "CONTRATACION DE CENTRO DE COPIADO"**, a la empresa: **J. FLEISHMAN Y CIA S.R.L.**: Para el **Ítem N° 1** por un Monto Mínimo de Gs. 203.359.250. (Guaraníes Doscientos Tres Millones Trecientos Cincuenta y Nueve mil Doscientos Cincuenta) IVA incluido, y un Monto Máximo de Gs. 406.718.500 (Guaraníes Cuatrocientos Seis Millones Setecientos Dieciocho Mil Quinientos) IVA incluido. Para el **Ítem N° 2**: por un Monto Mínimo de Gs. 42.754.200 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 85.508.400 (Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Quinientos Ocho Mil Cuatrocientos) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2018 la suma de Gs. 72.538.000 (Guaraníes Setenta y Dos Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil) IVA incluido y al el Ejercicio 2019 la suma de Gs. 419.688.900 (Guaraníes Cuatrocientos Diecinueve Millones, Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos) IVA incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

..//2

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN Nº /2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2018 "CONTRATACIÓN DE CENTRO DE COPIADO".----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2018 "CONTRATACIÓN DE CENTRO DE COPIADO"**, de conformidad al siguiente detalle:

PRESIDENCIA

Nombre y Apellido	Función
Sixto Domínguez	FISCAL TITULAR
Miguel González	FISCAL ADJUNTO

AISP

Nombre y Apellido	Función
Miguel Ángel Zorrilla	FISCAL TITULAR
Enrique Calonge	FISCAL ADJUNTO

INAC

Nombre y Apellido	Función
Rosalino Vázquez	FISCAL TITULAR

DMH

Nombre y Apellido	Función
Noé Montenegro	FISCAL TITULAR
María Roque Núñez	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General

ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD
Presidente